República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BELLO

Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno

Procedimiento	HIPOTECARIO
Radicado	2020 1091
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	JOHAN CAMILO ARIAS MOLINA
Síntesis	Terminación por pago de cuotas en mora

Lo solicitado en escrito allegado por vía correo electrónico, es por lo que el Juzgado,

R E S U E L V E

Primero: Declarar terminado el proceso **HIPOTECARIO, instaurado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra JOHAN CAMILO ARIAS MOLINA, por el pago de las cuotas en moras.**

Segundo. Levantar las medidas cautelares decretadas y practicadas**. Ofíciese.**

Tercero. Se dejará constancia en los documentos base de ejecución, que la obligación continua vigente.

Cuarto. Se ordena su archivo, previa baja en el sistema.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA
Calle 47 48 51 cuarto piso, oficina 403. Tel. 272 53 22

Veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno.

PROCESO: HIPOTECARIO
RADICADO: 2020 1091

Oficio: 422

Señor
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ZONA NORTE
Ciudad

Me permito comunicarles que en el proceso **HIPOTECARIO** adelantado a instancia **BANCO DAVIVIENDA S.A., NIT. 860034313-7 contra JOHAN CAMILO ARIAS MOLINA, c.c. 1.020.414.727** se ordenó levantar el embargo que pesa sobre el bien inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria Nro. **01N 5444121.**

El embargo se había comunicado mediante **oficio 3415 del 30 de noviembre del 2020.**

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
Secretario

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c76026bad3120b8d5dbd9ba93b676d25079c12f4e9df923f1c7b2d6e206f613**
Documento generado en 28/07/2021 09:33:09 AM